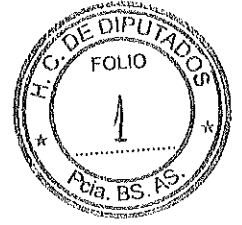




EXPTE. D- 2128 124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

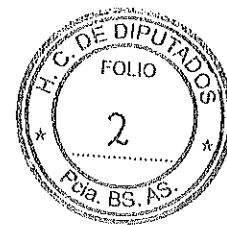
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 100° aniversario del "Club Curupaytí", del partido de Hurlingham, que se celebra el próximo 30 de Julio.

JUAN BERTINI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 100° aniversario del Club Curupaytí.

Fue fundado el 30 de julio de 1924 por la iniciativa de un grupo de jóvenes que practicaban rugby en el Club GEBA, de la ciudad de Buenos Aires, y deciden formar un club con una identidad renovada, que adoptan ese nombre por analogía a la batalla de Curupaytí de 1866, y en honor a la bravura y valentía de sus combatientes que no la daban por perdida. En tal sentido sus colores azul marino y rojo sangre que los distinguen son fiel reflejo de este espíritu aguerrido.

El 4 de abril de 1925, Curupayti ingresó en la hoy URBA, constituyéndose en el décimo club en hacerlo. Entre los valores que impusieron sus fundadores estaba que en el equipo de rugby actuaran aquellos que fueran verdaderos compañeros y amigos, más allá de su calidad como jugadores, fomentando permanentemente el compañerismo.

Desde 1945 en la calle Acassuso 2450 de la ciudad de Hurlingham es donde se encuentra la sede social del Club Curupaytí, y desde ese entonces el club representa a Hurlingham en cada uno de sus partidos.

En este sentido creemos la importancia reconocer desde esta Cámara la trayectoria y el trabajo realizado por sus miembros y socios que día a día hacen del Club Curupaytí un lugar de deporte, encuentro, aprendizaje, transmisión de valores y comunidad para los vecinos de Hurlingham y para los bonaerenses en su conjunto.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa legislativa.

JUAN ROPER
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires